

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 9 de enero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución, que quedará vacante próximamente.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de enero de 2006.- El Viceconsejero, Sergio Moreno Monrové.

#### A N E X O

Convocatoria de P.L.D.

Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.  
Centro de trabajo: D.G. de Calidad, Innovación y Prospect. Turística.  
Descripción puesto de trabajo:  
Código: 2759710.

Denominación del puesto de trabajo: Sv. Prospec.  
Form./E.O.T.A.  
Núm.: 1.  
Ads.: F.  
Gr.: A.  
Mod. accs: PLD.  
Area funcional/relacional: Turismo/Admón. Pública.  
Niv.: 28.  
C. específico: 18.945,48.  
R: X.  
F: X.  
I: X.  
D: X.  
P: -  
Cuerpo: P-A2.  
Exp.:  
Titulación:  
Formación:  
Otros requisitos:  
Localidad: Sevilla.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION

*RESOLUCION de 9 de enero de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Como consecuencia de la publicación y entrada en vigor del Decreto 270/2005, de 7 de diciembre (BOJA núm. 252, de 29 de diciembre), por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Educación, están vacantes o van a estarlo, los puestos de trabajo que se detallan en Anexos adjuntos. Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6 /1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y observados los preceptos del Decreto 2/2002 de 9 de enero, Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detallan en los Anexos de la presente Resolución.

Segunda 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en los Anexos que se acompañan y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la Relación de Puestos de Trabajo y en los Anexos correspondientes.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Curriculum Vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de enero de 2006.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

#### ANEXO I

##### CONSEJERIA DE EDUCACION

Centro directivo: D.G. de Gestión de Recursos Humanos.  
Localidad: Sevilla  
Denominación del puesto: Dpto. de Seguridad y Salud Laboral Docentes.  
Código: 9525110.  
Núm. de plazas: 1.  
Ads.: F.  
Tipo de administración: AX.

#### Características esenciales

Grupo: A-B.  
Cuerpo: P-A11.  
Area funcional: Administración Pública/Ord. Educativa.  
Area relacional:  
Nivel C.D.: 26.  
C. específico RFIDP/euros: XXXX-13.417,80.

#### Requisitos desempeño

Experiencia:  
Titulación:

#### Otras características

Méritos específicos:

#### ANEXO II

##### CONSEJERIA DE EDUCACION

Centro directivo: D.G. de Gestión de Recursos Humanos.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación del puesto: Dpto. de Enseñanzas de Régimen Especial.  
Código: 9524710.  
Núm. de plazas: 1.  
Ads.: F.  
Tipo de administración: AX.

#### Características esenciales

Grupo: A-B .  
Cuerpo: P-A20.  
Area funcional: Recursos Humanos/Ord. Educativa.  
Area relacional:  
Nivel C.D.: 26.  
C. específico RFIDP/euros: XXXX-13.417,80.

#### Requisitos desempeño

Experiencia:  
Titulación:

#### Otras características

Méritos específicos:

#### ANEXO III

##### CONSEJERIA DE EDUCACION

Centro directivo: D.G. de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación del puesto: Dpto. de Informática Educativa.  
Código: 9523310.  
Núm. de plazas: 1.  
Ads.: F.  
Tipo de administración: AX.

#### Características esenciales

Grupo: A-B.  
Cuerpo: P-A2.  
Area funcional: Técn. Informá. y Telec./Ord. Educativa.  
Area relacional:  
Nivel C.D.: 26.  
C. específico RFIDP/euros: XXXX-13.417,80.

#### Requisitos desempeño

Experiencia:  
Titulación:

#### Otras características

Méritos específicos:

## ANEXO IV

## CONSEJERIA DE EDUCACION

Centro directivo: D.G. de Participación y Solidaridad en la Educación.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación del puesto: Sv. de Participación.  
Código: 9524610.  
Número de plazas: 1.  
Ads.: F.  
Tipo de administración: AX.

## Características esenciales

Grupo: A.  
Cuerpo: P-A11.  
Área funcional: Ord. Educativa.  
Área relacional:  
Nivel C.D.: 28.  
C. específico RFIDP/euros: XXXX-18.326,76.

## Requisitos desempeño

Experiencia:  
Titulación:

## Otras características

Méritos específicos:

## ANEXO V

## CONSEJERIA DE EDUCACION

Centro directivo: D.G. de Participación y Solidaridad en la Educación.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación del puesto: Sv. Becas y Ayudas al Estudio.  
Código: 9185910.  
Número de plazas: 1.  
Ads.: F.  
Tipo de administración: AX.

## Características esenciales

Grupo: A.  
Cuerpo: P-A11.  
Área funcional: Ord. Educativa/Administración Pública.  
Área relacional:  
Nivel C.D.: 28.  
C. específico RFIDP/euros: XXXX-18.326,76.

## Requisitos desempeño

Experiencia:  
Titulación:

## Otras características

Méritos específicos:

## ANEXO VI

## CONSEJERIA DE EDUCACION

Centro directivo: D.G. de Planificación y Centros.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación del puesto: Coordinador G. Planificación del Sistema Educativo.  
Código: 9374510.

Número de plazas: 1.  
Ads.: F.  
Tipo de administración: AX.

## Características esenciales

Grupo: A.  
Cuerpo: P-A2.  
Área funcional: Ord. Educativa.  
Área relacional:  
Nivel C.D.: 30.  
C. específico RFIDP/euros: XXXX-22.797,84.

## Requisitos desempeño

Experiencia:  
Titulación:

## Otras características

Méritos específicos:

## ANEXO VII

## CONSEJERIA DE EDUCACION

Centro directivo: D.G. de Planificación y Centros.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación del puesto: Programa de Centros y Servicios Complementarios.  
Código: 2602110.  
Número de plazas: 1.  
Ads.: F.  
Tipo de administración: AX.

## Características esenciales

Grupo: A.  
Cuerpo: P-A11.  
Área funcional: Ord. Educativa.  
Área relacional:  
Nivel C.D.: 28.  
C. específico RFIDP/euros: XXXX-18.326,76.

## Requisitos desempeño

Experiencia:  
Titulación:

## Otras características

Méritos específicos:

## ANEXO VIII

## CONSEJERIA DE EDUCACION

Centro directivo: D.G. de Ordenación y Evaluación Educativa.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación del puesto: Sv. de Planes y Programas Educativos.  
Código: 9186610.  
Número de plazas: 1.  
Ads.: F.  
Tipo de administración: AX.

## Características esenciales

Grupo: A-B.  
Cuerpo: P-A11.  
Área funcional: Ord. Educativa.

Area relacional:  
Nivel C.D.: 26.  
C. específico RFIDP/euros: XXXX-14.766,00.

## Requisitos desempeño

Experiencia:  
Titulación:

## Otras características

Méritos específicos:

## ANEXO IX

## CONSEJERIA DE EDUCACION

Centro directivo: D.G. de Ordenación y Evaluación Educativa.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación del puesto: Sv. Programas Educativos Internacionales.  
Código: 9530910.  
Núm. de plazas: 1.  
Ads.: F.  
Tipo de administración: AX.

## Características esenciales

Grupo: A.  
Cuerpo: P-A2.  
Area funcional: Ord. Educativa.  
Area relacional:  
Nivel C.D.: 28.  
C. específico RFIDP/euros: XXXX-18.326,76.

## Requisitos desempeño

Experiencia:  
Titulación:

## Otras características

Méritos específicos:

## ANEXO X

## CONSEJERIA DE EDUCACION

Centro directivo: Delegación Provincial de Educación.  
Localidad: Almería.  
Denominación del puesto: Sv. Planificación y Escolarización.  
Código: 9535110.  
Núm. de plazas: 1.  
Ads.: F.  
Tipo de administración: AX.

## Características esenciales

Grupo: A.  
Cuerpo: P-A11.  
Area funcional: Ordenación Educativa.  
Area relacional:  
Nivel C.D.: 27.  
C. específico RFIDP/euros: XXXX-17.358,48.

## Requisitos desempeño

Experiencia:  
Titulación:

## Otras características

Méritos específicos:

## ANEXO XI

## CONSEJERIA DE EDUCACION

Centro directivo: Delegación Provincial de Educación.  
Localidad: Cádiz.  
Denominación del puesto: Sv. Administración General y Gestión Económica.  
Código: 9533910.  
Núm. de plazas: 1.  
Ads.: F.  
Tipo de administración:

## Características esenciales

Grupo: A-B.  
Cuerpo: P-A11.  
Area funcional: Adm. Pública/Pres. y Gest. Económica.  
Area relacional:  
Nivel C.D.: 26.  
C. específico RFIDP/euros: XXXX-14.766,00.

## Requisitos desempeño

Experiencia:  
Titulación:

## Otras características

Méritos específicos:

## ANEXO XII

## CONSEJERIA DE EDUCACION

Centro directivo: Delegación Provincial de Educación.  
Localidad: Cádiz.  
Denominación del puesto: Sv. Retribuciones.  
Código: 66106010.  
Núm. de plazas: 1.  
Ads.: F.  
Tipo de administración:

## Características esenciales

Grupo: A-B.  
Cuerpo: P-A12.  
Area funcional: Pres. y Gest. Econ.  
Area relacional:  
Nivel C.D.: 26.  
C. específico RFIDP/euros: XXXX-14.766,00.

## Requisitos desempeño

Experiencia:  
Titulación:

## Otras características

Méritos específicos:

## ANEXO XIII

## CONSEJERIA DE EDUCACION

Centro directivo: Delegación Provincial de Educación.  
Localidad: Cádiz.

Denominación del puesto: Sv. Planificación y Escolarización.  
 Código: 9534810.  
 Núm. de plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Tipo de administración: AX.

## Características esenciales

Grupo: A.  
 Cuerpo: P-A11.  
 Área funcional: Ordenación Educativa.  
 Área relacional:  
 Nivel C.D.: 27.  
 C. específico RFIDP/euros: XXXX-17.358,48.

## Requisitos desempeño

Experiencia:  
 Titulación:

## Otras características

Méritos específicos:

## ANEXO XIV

## CONSEJERIA DE EDUCACION

Centro directivo: Delegación Provincial de Educación.  
 Localidad: Granada.  
 Denominación del puesto: Sv. de Planificación y Escolarización.  
 Código: 9536410.  
 Núm. de plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Tipo de administración: AX.

## Características esenciales

Grupo: A.  
 Cuerpo: P-A11.  
 Área funcional: Ord. Educativa.  
 Área relacional:  
 Nivel C.D.: 27.  
 C. específico RFIDP/euros: XXXX-17.358,48.

## Requisitos desempeño

Experiencia:  
 Titulación:

## Otras características

Méritos específicos:

## ANEXO XV

## CONSEJERIA DE EDUCACION

Centro directivo: Delegación Provincial de Educación.  
 Localidad: Granada.  
 Denominación del puesto: Sv. Gestión de Recursos Humanos.  
 Código: 1137710.  
 Núm. de plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Tipo de administración: AX.

## Características esenciales

Grupo: A-B.  
 Cuerpo: P-A11.

Área funcional: Recursos Humanos.  
 Área relacional:  
 Nivel C.D.: 26.  
 C. específico RFIDP/euros: XXXX-14.766,00.

## Requisitos desempeño

Experiencia:  
 Titulación:

## Otras características

Méritos específicos:

## ANEXO XVI

## CONSEJERIA DE EDUCACION

Centro directivo: Delegación Provincial de Educación.  
 Localidad: Huelva.  
 Denominación del puesto: Sv. Planificación y Escolarización.  
 Código: 9536710.  
 Núm. de plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Tipo de administración: AX.

## Características esenciales

Grupo: A.  
 Cuerpo: P-A11.  
 Área funcional: Ord. Educativa.  
 Área relacional:  
 Nivel C.D.: 27.  
 C. específico RFIDP/euros: XXXX-17.358.

## Requisitos desempeño

Experiencia:  
 Titulación:

## Otras características

Méritos específicos:

## ANEXO XVII

## CONSEJERIA DE EDUCACION

Centro directivo: Delegación Provincial de Educación.  
 Localidad: Huelva.  
 Denominación del puesto: Sv. Ordenación Educativa.  
 Código: 1141210.  
 Núm. de plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Tipo de administración: AX.

## Características esenciales

Grupo: A-B.  
 Cuerpo: P-A1/A11.  
 Área funcional: Ord. Educativa.  
 Área relacional:  
 Nivel C.D.: 26.  
 C. específico RFIDP/euros: XXXX-14.766.

## Requisitos desempeño

Experiencia: 3.  
 Titulación:

Otras características

Méritos específicos:

ANEXO XVIII

CONSEJERIA DE EDUCACION

Centro directivo: Delegación Provincial de Educación.  
Localidad: Málaga.  
Denominación del puesto: Sv. Gestión de Recursos Humanos.  
Código: 9685510.  
Núm. de plazas: 1.  
Ads.: F.  
Tipo de administración: AX.

Características esenciales

Grupo: A.  
Cuerpo: P-A11.  
Area funcional: Recursos Humanos.  
Area relacional:  
Nivel C.D.: 27.  
C. específico RFIDP/euros: XXXX-17.358,48.

Requisitos desempeño

Experiencia: 3.  
Titulación:

Otras características

Méritos específicos:

ANEXO XIX

CONSEJERIA DE EDUCACION

Centro directivo: Delegación Provincial de Educación.  
Localidad: Málaga.  
Denominación del puesto: Sv. Planificación y Escolarización.  
Código: 9533810.  
Núm. de plazas: 1.  
Ads.: F.  
Tipo de administración: AX.

Características esenciales

Grupo: A.  
Cuerpo: P-A11.  
Area funcional: Ordenación Educativa.  
Area relacional:  
Nivel C.D.: 27.  
C. específico RFIDP/euros: XXXX-17.358,48.

Requisitos desempeño

Experiencia:  
Titulación:

Otras características

Méritos específicos:

ANEXO XX

CONSEJERIA DE EDUCACION

Centro directivo: Delegación Provincial de Educación.  
Localidad: Málaga.

Denominación del puesto: Sv. Administración General y Gestión Económica.

Código: 9551510.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de administración:

Características esenciales

Grupo: A-B.  
Cuerpo: P-A11.  
Area funcional: Administración Pública/Pres. y Gest. Económica.  
Area relacional:  
Nivel C.D.: 26.  
C. específico RFIDP/euros: XXXX-14.766,00.

Requisitos desempeño

Experiencia:  
Titulación:

Otras características

Méritos específicos:

ANEXO XXI

CONSEJERIA DE EDUCACION

Centro directivo: Delegación Provincial de Educación.  
Localidad: Málaga.  
Denominación del puesto: Sv. Retribuciones.  
Código: 6615810.  
Núm. de plazas: 1.  
Ads.: F.  
Tipo de administración:

Características esenciales

Grupo: A-B.  
Cuerpo: P-A12.  
Area funcional: Presupuesto y Gest. Económica.  
Area relacional:  
Nivel C.D.: 26.  
C. específico RFIDP/euros: XXXX-14.766,00.

Requisitos desempeño

Experiencia:  
Titulación:

Otras características

Méritos específicos:

ANEXO XXII

CONSEJERIA DE EDUCACION

Centro directivo: Delegación Provincial de Educación.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación del puesto: Sv. Gestión de Recursos Humanos.  
Código: 9685610.  
Núm. de plazas: 1.  
Ads.: F.  
Tipo de administración: AX.

## Características esenciales

Grupo: A.  
Cuerpo: P-A11.  
Area funcional: Recursos Humanos.  
Area relacional:  
Nivel C.D.: 27.  
C. específico RFIDP/euros: XXXX-17.358,48.

## Requisitos desempeño

Experiencia: 3.  
Titulación:

## Otras características

Méritos específicos:

## ANEXO XXIII

## CONSEJERIA DE EDUCACION

Centro directivo: Delegación Provincial de Educación.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación del puesto: Sv. de Planificación y Escolarización.  
Código: 9532010.  
Núm. de plazas: 1.  
Ads.: F.  
Tipo de administración: AX.

## Características esenciales

Grupo: A.  
Cuerpo: P-A11.  
Area funcional: Ord. Educativa.  
Area relacional:  
Nivel C.D.: 27.  
C. específico RFIDP/euros: XXXX-17.358,48.

## Requisitos desempeño

Experiencia:  
Titulación:

## Otras características

Méritos específicos:

## ANEXO XXIV

## CONSEJERIA DE EDUCACION

Centro directivo: Delegación Provincial de Educación.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación del puesto: Sv. Administración Gral. y Gestión Económica.  
Código: 9551410.  
Núm. de plazas: 1.  
Ads.: F.  
Tipo de administración:

## Características esenciales

Grupo: A-B.  
Cuerpo: P-A11.  
Area funcional: Administración Pública/Presupuesto y Gest. Económ.  
Area relacional:  
Nivel C.D.: 26.  
C. específico RFIDP/euros: XXXX-14.766,00.

## Requisitos desempeño

Experiencia:  
Titulación:

## Otras características

Méritos específicos:

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 4 de enero de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, modificado por Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, y el Decreto 281/2003, de 7 octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cádiz (BOJA núm. 207, de 28 de octubre)

## RESUELVO

En ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el Decreto 281/2003, de 7 octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y previo acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, convocar los correspondientes concursos de acceso a las plazas vacantes de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Cádiz, incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo y comunicadas en su día a la Secretaría del Consejo de Coordinación Universitaria a efectos de habilitación.

Cádiz, 4 de enero de 2006.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 14.12.04), El Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

## BASES DE CONVOCATORIA

## 1. Normas generales.

A los presentes concursos les será de aplicación la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio; el Real Decreto 338/2005, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; el Decreto 281/2003, de 7 octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cádiz y la legislación general de funcionarios civiles del estado.

## 2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre